



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
División Jurídica

Memorándum N° 744/2022

DE : **MARIE CLAUDE PLUMER BODIN**
Jefa de la División Jurídica

A : **DANIELA MANUSCHEVICH VIZCARRA**
Jefa División de Recursos Naturales y Biodiversidad.

ANT. : Oficio N°3009, del 04 de octubre de 2022, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS).

MAT. : Remite Oficio N°3009, del 04 de octubre de 2022, de la SISS, en el marco de la revisión del D.S. N°90/2000 MINSEGPRES.

Fecha: 11 de octubre de 2022.

En el contexto del proceso de revisión del D.S. N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, se ha recibido el Oficio señalado en el ANT.

Se remite el referido Oficio para su conocimiento e incorporación al expediente del procedimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División Jurídica
Ministerio del Medio Ambiente

AEG/BRS/RVJ

– Archivo de la División Jurídica

Adj: lo indicado

SGD N°13.912/2022

ANT.: Oficio Ord. SISS N°1138 y 11399, ambos de fecha 26.04.21

MAT.: Solicita informar respecto a observaciones SISS realizadas al anteproyecto de revisión D.S. N°90.

SANTIAGO,

A : MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

En el marco del anteproyecto de revisión del D.S. N°90, publicado en el Diario oficial para consulta pública el 30 de enero de 2021, esta Superintendencia envió observaciones a su Ministerio, mediante los oficios citados en antecedente con fecha del 26 de abril de 2021.

Teniendo en cuenta la ampliación de plazo para la elaboración del proyecto definitivo, de la revisión del D.S. N°90 por 3 meses comunicada mediante Res. Ex. MMA N°941 de fecha 10 de agosto 2022, le informo que esta Superintendencia aún no ha recibido respuesta a las observaciones realizadas, las cuales son de mucho interés para esta institución, ya que definen acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo por parte del sector sanitario.

Agradeceré mucho atender a nuestra solicitud y asimismo esta Superintendencia expresa su disposición ante cualquier consulta o requerimiento de información necesario para la revisión del D.S. N°90.

Saluda atentamente a Ud.,



Superintendencia de Servicios Sanitarios

DISTRIBUCIÓN:

Estudios y Normas 119-22

- Maisa Rojas Ministra del Medio Ambiente
- correo electrónico: oficinadepartesmma@mma.gob.cl
- Área de Estudios y Normas
- División de Fiscalización
- División de Concesiones
- Fiscalía
- Oficina de Partes

